

VIERNES, 10 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 195

CONCEJO ABIERTO DE REBOLLAR DE EBRO

CVE-2014-13931 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial, acordada en sesión de 31 de marzo de 2014 del Concejo Abierto de Rebollar de Ebro, al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público, se ha decretado por la señora presidenta la publicación de dicho presupuesto general a nivel de capítulos y su relación es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe
2	Gastos en bienes corriente y servicios	14.655,00 €
	Total presupuestado	14.655,00 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe
3	Tasas y otros ingresos	8.100,00 €
4	Transferencias corrientes	2.955,00 €
5	Ingresos patrimoniales	3.600,00 €
	Total presupuestado	14.655,00 €

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Rebollar de Ebro, 1 de octubre de 2014.

La presidenta,
Nuria Amigo Gutiérrez.

2014/13931

CVE-2014-13931